

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SYNERGIELATAM CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 7 días de mes de febrero del año dos mil veinte, a las diez horas, en el domicilio de la empresa situado en la Avenida Colón y Amazonas esq. s/n y Edificio Amazonas Parc Oficina 95, se reúne la junta General Universal ordinaria de socios de la COMPANIA SYNERGIELATAM, con la concurrencia de los siguientes socios: Ricardo León De La Torre, Mónica Izurieta, Iván Velasco, y Magaly Romo. Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Iván Velasco; actúa como Secretario el Gerente General, el Señor Ricardo León De La Torre.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de US\$ 51.000.00 (CINCUENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en los Arts. 118 literales c) y d) y 238 de la ley de Compañías y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estados de Pérdidas y Ganancias y además Anexos del ejercicio Económico 2019
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto para el ejercicio económico 2020.
- 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en ejercicio Económico 2019
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre la apropiación de las utilidades líquidas para la reserva legal de la compañía

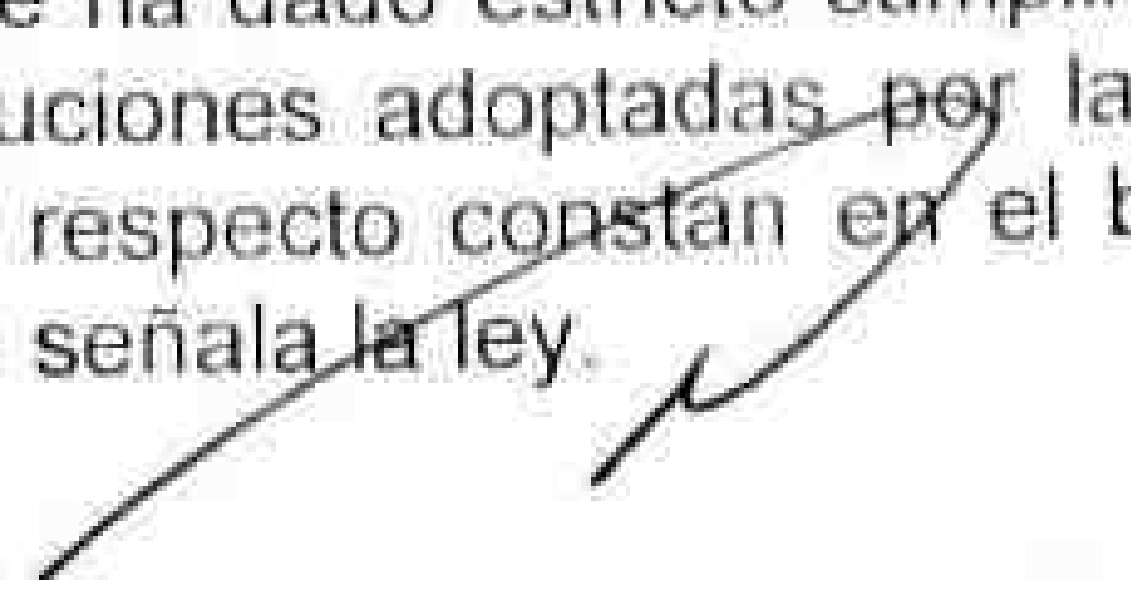
La junta en conocimiento del orden del día, lo aprueban por unanimidad y la Presidencia declara instalada la Junta siendo las diez horas con quince minutos.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe Económico del Gerente.

El Gerente General, procede a dar el informe que corresponde al período comprendido entre el 1 de enero del año 2019 y 31 de diciembre del mismo año.

En este período que corresponde al séptimo año de operación, la compañía ha logrado mantener y renovar a su base de clientes, lográndose el cumplimiento del presupuesto de ventas. Indica que se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que está a disposición de los socios conforme lo señala la ley.



La junta en conocimiento del informe presentado aprueba por unanimidad el informe económico de Gerencia.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico 2019.

El Gerente General pone a consideración de los socios los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio económico, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que se presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al Gerente para que finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto para el ejercicio económico 2020.

El gerente pone a consideración de los socios el presupuesto para la gestión del ejercicio del año 2020, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención. Se deja a disposición de los socios los documentos del presupuesto de ventas y gastos 2020.

La Junta en conocimiento del presupuesto presentado, aprueba por unanimidad el presupuesto para la gestión del año 2020.

4.-Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en ejercicio Económico 2019

De acuerdo con los informes presentados, el Gerente General pone a consideración de los socios se decida sobre el destino que se dará a las utilidades del ejercicio económico 2019 y el socio Iván Velasco Garrido pide la palabra y propone que las utilidades sean distribuidas a los socios.

La Junta aprueba por unanimidad la moción presentada para que se repartan las utilidades del ejercicio 2019 a los socios.

5.- Conocimiento y Resolución sobre la apropiación de les utilidades líquidas para la reserva legal de la compañía

La Gerencia General pone en conocimiento que la Junta General que de acuerdo con el Artículo Décimo Segundo de la escritura de constitución de la Compañía Synergielatam Cia. Ltda, la Compañía formará un fondo de reserva hasta que este alcance un 20% del capital social.

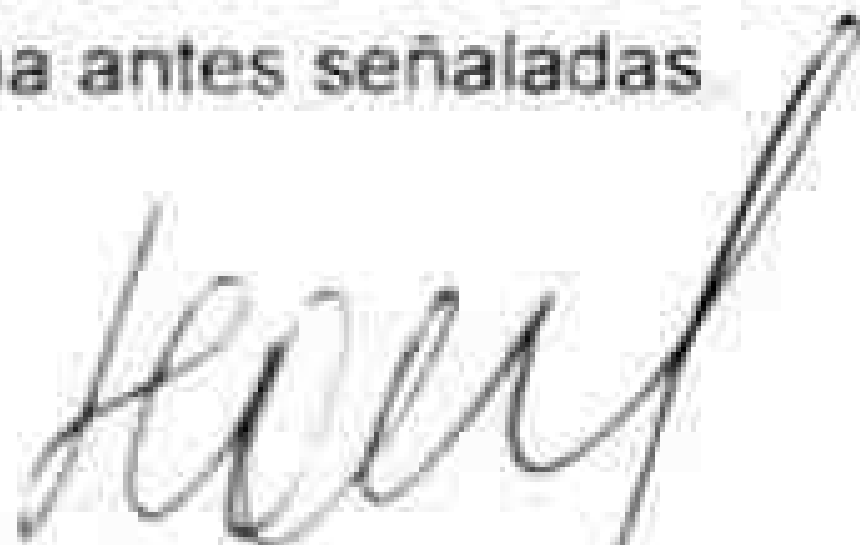
En cada anualidad la compañía segregará de las utilidades liquidas y realizadas un 5% para este objeto. Para dar cumplimiento con este requerimiento legal se deberá destinar el monto correspondiente proveniente de las utilidades liquidas del ejercicio económico 2019.

La Junta aprueba por unanimidad que se proceda con lo que manda los estatutos de la compañía en lo relacionado con la constitución de la Reserva Legal con la apropiación de la parte correspondiente de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.

Siendo las once horas con treinta minutos, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Luego se reinstala la sesión y se pone a consideración de los socios la presente Acta la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime sin modificación alguna. Termina la Junta General Universal de Socios de la Compañía a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

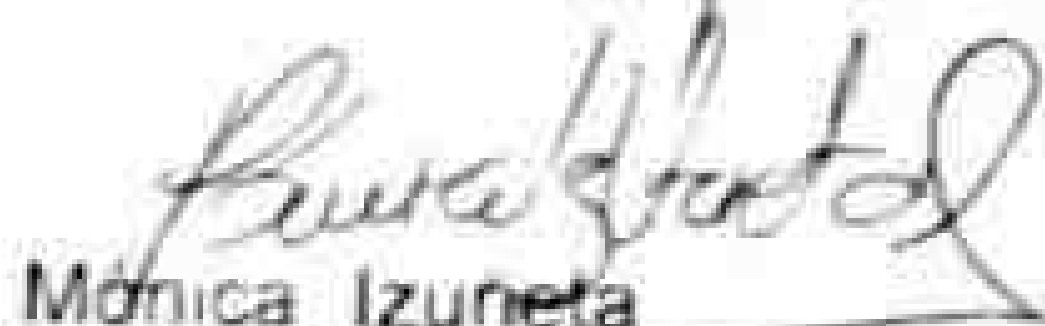
Para constancia de lo acordado los accionistas presentes firman en la ciudad y fecha antes señaladas.



Ricardo León De La Torre
Socio - Gerente General



Iván Velasco Garrido
Socio - Presidente



Mónica Izuneta
Socia



Magaly Romo
Socia